Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM: 73

Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre lideres de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros,

ALCALDÍA
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

- **Objetivo de la actividad**

Garantizar que toda la población, niños y niñas reciban el esquema completo de vacunación según su edad y evitar niños sin dosis o subvacunados, para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición, proteger la salud de la población, incluyendo niños, adolescentes, adultos, mujeres gestantes y personas mayores, dar a conocer las vacunas incluidas en el esquema, las edades y grupos de población objetivo, así como la importancia de completar los esquemas y refuerzos para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición.

- **Temas a tratar durante la actividad**

  - Que son las vacunas del esquema regular
  - Cuales son las vacunas según rango de edad
  - Que enfermedades previenen cada biologico
  - Porque son importantes las vacunas y tener el esquema al dia
  - Entrega de flayers alusivos a la vacunacion a los assitentes
  - Afianzamiento de los conocimientos a traves de actividad ludica (asistentes y enfermera)
  - Compromisos
  - Conclusion y compromisos

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

  Ejemplo

  Duracion: 2horas (120 minutos)

  5 minutos: Bienvenida y presentacion

  10 minutos: Preguntas evaluativas de conocimiento a los asistentes

85 minutos: Desarrollo de la capacitacion y entrega de flayers alusivos a las vacunas
20 minutos: Actividad ludica de prueba de conocimientos y cierre de la actividad

- **Logistica de apoyo**

  - Pendon institucional
  - Registros de asistencia
  - Carta de espacio
  - Formato de certificacion
  - Boligrafos
  - Planillero
  - Tallere evaluativo

- **Como lo voy hacer:**

  Con el apoyo de la Lider Comunitaria, Judy Ariza Madre Comunitaria, se acuerda el sitio para la actividad y realizarle el llamado a la poblacion y difundir los servicios a ofertar durante la actividad programada para el dia 04 de septiembre de 2025, la cual se desarrollara de 8: 00 am a 10 :00 am.

  Durante la actividad explorara los conocimientos previos de los asistentes y se dara informacion educativa sobre las vacunas, esquema de vacunacion. aplicaran todos los biologicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, se evaluara los conocimientos adquiridos por medio de actividades ludicas como taller evaluativo.

  Dirigido a entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

Con el apoyo de los lideres cominitarios: JUDY ARIZA MUÑOZ

Se solicita lugar: BARRIO LA MARIA

- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.	04/09/2025	Barrio La Maria	8:00 AM A 10:00 AM

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 7

224

ALCALDÍA de
SOLEDAD

230

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre lideres de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

LOGROS: Con estas capacitaciones se logró concientizar sobre la Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles como medida de prevención de enfermedades propias de la población en todos los rangos de edad sobre todo la población infantil como medida preventiva para reducir los índices de morbimortalidad infantil en el municipio y la salud pública.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en el Barrio La María, que es zona urbana del municipio de Soledad, se enfatizó en la importancia de conocer el esquema de vacunación en los diferentes rangos de edad como una medida preventiva en salud pública para la Prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

Se enfatizo a la población intervenida sobre la importancia de cada una de los biológicos en cada rango de edad, así como la importancia que tienen las vacunas para salvar vidas y prevenir enfermedades inmunoprevenibles al tener el esquema de vacunas al día recordándoles que los puntos de vacunación están abiertos de lunes a viernes en todos los hospitales Materno Infantil de Soledad y en los barrios estar pendientes de las brigadas y jornadas que se programan de manera continua.

Para realizar esta actividad se cuenta con una Enfermera quien será la encargada de impartir la capacitación en salud y entrega de folletos e insumos necesarios para su realización, se proyecta video educativo sobre las vacunas y su importancia.

FECHA DE EJECUCIÓN: SEPTIEMBRE 04 de 2025.

LUGAR: BARRIO LA MARIA

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CADM-2025-001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 73

3. **PROGRAMA**: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros

5.FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Atentamente,

AURA CARABALLO
CC. 32866408
LIDER DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

232

Soledad / Atlántico, Septiembre 01 de 2025

Señor(a):

Yuly Ariza

Dirección: K20 #51-12

Barrio: La María

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

Cantidad de personas a intervenir: 50 SI

Responsables: Rosidis Vizcaíno

Fecha Realización actividad: 04 septiembre de 2025

Hora: 8:00 AM

+ Yuly Ariza M
+ 55309316

+ 3225946223

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 04 Septiembre 2025

Lugar: Barrio tu Magia

Hora Inicio: 8 AM **Hora final:** 10 AM

Ámbito: URBANO **Entorno:** COMUNITARIO

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI

Participantes: líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad

TEMA: Esquema de vacunación

Objetivo:

Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yuly Oviza Muñoz	55309316	M.C.	
TELEFONO			
3225946223			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Faizuly Espinosa	1042848522	Ama de casa	
TELEFONO			
3004535859.			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

234

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Nombre de la actividad: **Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.**		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**07**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la capacitación 4. Evaluación de conocimientos por medio de la lúdica 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos si los hay
OBJETIVO	Garantizar que toda la población, niños y niñas reciban el esquema completo de vacunación según su edad y evitar niños sin dosis o subvacunados, para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición. proteger la salud de la población, incluyendo niños, adolescentes, adultos, mujeres gestantes y personas mayores. explicar las vacunas incluidas en el esquema, las edades y grupos de población objetivo, así como la importancia de completar los esquemas y refuerzos para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – 16/04/2025		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
04/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa		

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

			PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO- VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	FAIZULY OSPINO	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ**	**No de asistentes**	51	**102 %** No de asistentes/meta esperada (50)	Cumplimiento
	ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ	**Meta esperada**	50		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	2	31	18	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LA MARIA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	50	1	17	34	0	1	1	1	2	0	0	51	1

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	SANITAS	NO REPORTA
6	7	15	2	12	0	8	1	0	0	0	0	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
04/09/2025	8:00 am	**2horas**	BARRIO LA MARIA	21	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 8:00 am se da inicio a la actividad Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros. La madre comunitaria Yuly Ariza, hace mi presentación ante los asistentes, me da paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta a la señora Yuly Ariza del Barrio La María, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 120 minutos, dirigida a entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como más familias en acción, DPS e ICBF entre otros.

La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera dinámica donde primeramente evaluara los conocimientos

previos de los asistentes por medio de preguntas sobre el esquema de vacunación y las vacunas que ellos conocen y las que se debe aplicar cada persona según rango de edad y las respuestas correctas se proyectan a medida que se van realizando.

La segunda parte consiste en brindar educación en salud sobre el esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez a través de la proyección clara y agrupa a los asistentes haciendo 3 rondas donde cada grupo desarrolla un taller de preguntas y aplica los biológicos en un carnet de vacunas que le facilita la enfermera, según el caso que le corresponda para luego ser evaluado.

La parte final con los asistentes la enfermera evaluará los conocimientos adquiridos a través de la lectura de los talleres realizados por cada uno de los 3 grupos organizado, lo que permitirá conocer el logro del objetivo del taller educativo.

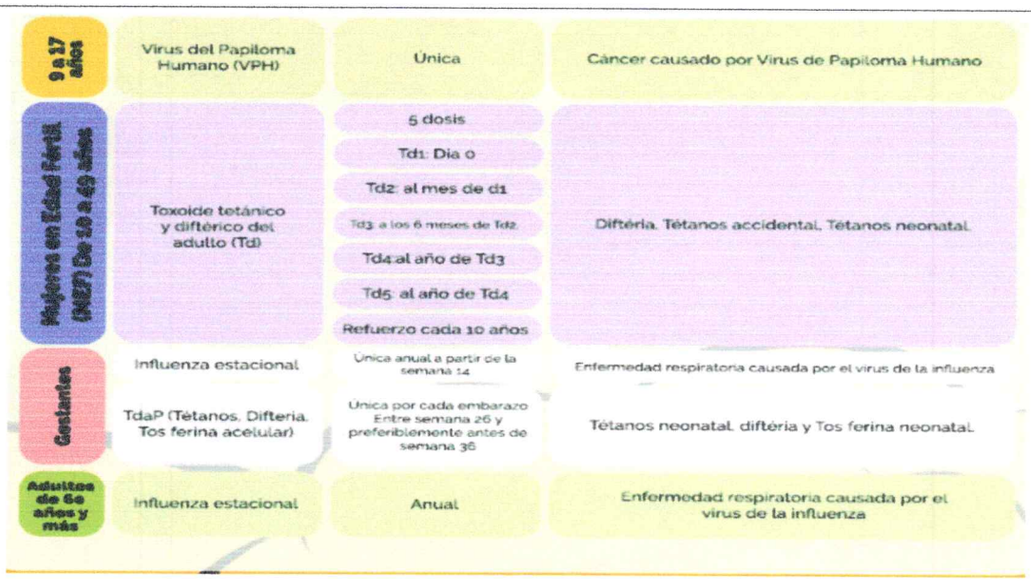
- **Realización de la actividad.**

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual es garantizar que toda la población, niños y niñas reciban el esquema completo de vacunación según su edad y evitar niños sin dosis o subvacunados, para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición, proteger la salud de la población, incluyendo niños, adolescentes, adultos, mujeres gestantes y personas mayores. explicar las vacunas incluidas en el esquema, las edades y grupos de población objetivo, así como la importancia de completar los esquemas y refuerzos para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles y su reaparición. Continúa preguntando por las vacunas que debe tener el niño a los 6 meses de nacido, el mayor de 60 años a lo que los asistentes responden de manera acertada solo hasta el menor de 1 año por lo que se refuerzan los conocimientos para todos los asistentes del esquema de vacunación PAI desde recién nacido hasta adultez

Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Unica	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Unica	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Difteria - Tosferina - Tétanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela



9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Diftéria, Tétanos accidental, Tétanos neonatal
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular)	Única por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, diftéria y Tos ferina neonatal
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc., las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién nacidos contra la tosferina y el tétanos.
Seguido se evalúan los conocimientos adquiridos durante la capacitación y se organizan los asistentes donde uno de los asistentes con su niña muestran los conocimientos adquiridos en el esquema de vacunas en menor de 5 años y con el apoyo del resto le aplicamos las dosis desarrollando así un taller de conocimientos y al final se comparten los resultados de las preguntas y respuestas observándose un aprendizaje sobre la temática consiguiendo el logro de la actividad.

Al concluir se motiva a los presentes a tener el esquema de vacunación de los niños y de toda la familia al día acercándose ante alguna duda al punto de vacunación más cercano.

La capacitación finaliza dando las gracias a los asistentes y se da por terminada la actividad educativa a las 10:00 am

- **Curso de vida.**

  Adolescentes, Jóvenes, adultos

- **Resultados obtenidos**

- ✓ Se logro la sensibilización de 51 personas asistentes a la capacitación
- ✓ Se conto con el 102 % de la asistencia solicitada

Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

b. Apoyo logístico

- Pendón institucional
- Planillero de madera
- Lapicero
- Certificación de la actividad
- Carta de espacio
- Ayudas audiovisuales (video beam, portátil)
- Sonido

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- Flayers alusivos al tema
- Pendón
- Video educativo sobre el esquema de vacunación

6. Observaciones

La actividad se realizó con la lúdica de un taller evaluativo aplicando los biológicos del caso según rango de edad, en un espacio amplio con suficiente ventilación y espacio propicio para la cantidad de asistentes, donde además se contó con hidratación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

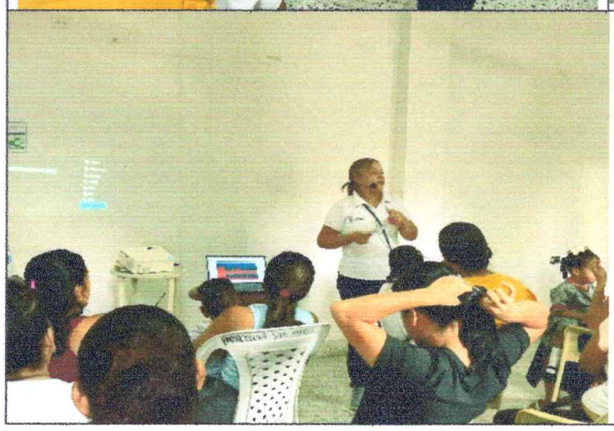
EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

Fecha: 04 de septiembre de 2025 **Hora: 8:00 am – 10:00 am**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







Actividad: Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

Fecha: 04 de septiembre de 2025 **Hora: 8:00 am – 10:00 a**

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde la enfermera inicialmente hace su presentación personal y la actividad con el objetivo, luego desarrolla la actividad utilizando como apoyo flayers y pendón acrílico alusivos a la temática.
Los asistentes despejan sus dudas con la lectura del flayers entregado por la enfermera, levantándose y haciendo preguntas y finalmente por medio de un dramatizado las madres y asistentes recrean con la enfermera el esquema de vacunas que les corresponde aplicarse de acuerdo al rango de edad: niños menores de 5 años, jóvenes y adultos, permitiendo evaluar de manera positiva los conocimientos que han adquirido durante la capacitación.

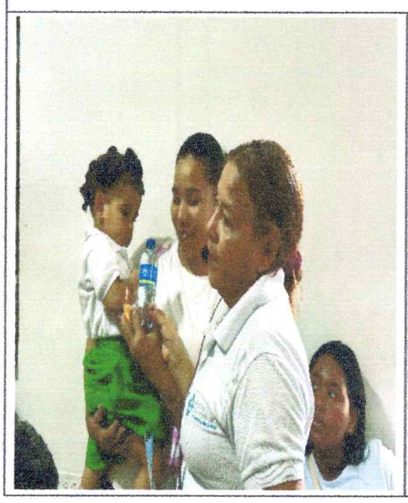
Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
Siendo las 9:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
La evidencia fotografía muestra el momento de la entrega de la hidratación y flayers educativos alusivos al tema del esquema de vacunación y contenido referente a las vacunas como lo pide los criterios del programa PAI.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Como conclusión tenemos que es vital que las madres mantengan al día el esquema de vacunación de sus hijos, siguiendo las recomendaciones de los profesionales de la salud y buscando información precisa sobre las vacunas y sus beneficios. La vacunación no solo protege a los niños individualmente, sino que contribuye a la salud pública al disminuir la circulación de enfermedades infecciosas. Las vacunas son una herramienta fundamental para proteger la salud de los niños y la comunidad en general.

Los padres muestran su aprendizaje al responder acertadamente el taller evaluativo que se realizó al finalizar de manera dinámica al lanzar interrogantes que voluntariamente identifican en ¨la cartelera del saber¨¨

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	Describa aquí compromisos que quedan la actividad	Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha día/mes/año	Fecha de cierre	Hora	100 % cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	06	14/08/2025	04/09/2025	10:00 AM	102%	
ACTUAL	07	04/09/2025				

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	

NOTA:

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAÍNO
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	BARRIO LA MARÍA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	FAIZULY OSPINO

Año	Mes	Día
2025	09	04

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Ingris Gonzalez Solano	22532592	48	X		Cl 54c #23-07	3008295892	✓			Sura							Ingris Gonzalez S.
2	Kathy Patricia Argueta	55223812	42	X		Cra 55 #23-22	3001637563	✓			Sura							Kathy Patricia
3	Yudy Ariza M	55309316	39	X		Calle 60 #23-15	3225916223	✓			Salud T.							Yudy Ariza M.
4	MILAGROS Solorzano	1130764383	23	X		Carrera 15-39-7	3016631614	✓			Caja Popular							MILAGROS Solorzano
5	Melissa Gomez Alcazar	1007171321	26	X		Villa MUVDI	3190101998	✓			NPS							Melissa Gomez
6	Faizuly Ospino M.	1042848522	24	X		Cra 23 #46-34	3004535899	✓			Salud T							Faizuly Ospino.
7	Briseidis Correa	1044780008	24	X		Calle 45B #22D-X	3013491434	✓	X		Salud T							Briseidis Correa
8	Yeimy Medina.	44156039	41	X		Cll 68C #20-04	3023567968		X		Caj Popular							Yeimy Medina
9	Sofia Valera	5754824	23	X		Cll 68C # 20-04	3044662539		X		Mutualser							Sofia Valera.
10	Martha Jerezano	64.552288	59	X		Cra 17b #58-34 Moras	3024657411		X		Mutualser							Martha V.
11	Carmen Bastidas	6028249	28	X		Las moras	3218974481		X		mutualser							carmen
12	Andris Cicciano	1064502303	23	X		Cr 17b #58b 77 Moras	3018207010		X		caja popular							Andris Cicciano
13	GISEL DIAZ	1043840130	22	X		Cra 22a #55-63	3234404374	✓			Sura							GISEL DIAZ.
14	Daithaly Oyola	1129481542	25	X		Cra 22C #56-52	3017713403	✓			Salud total							Daithaly Oyola
15	Natalia Soler Aghuno	32800957	42	X		cra 18A # 59-29	3017881343	✓			Sura							Natalia Soler A.
16	Nicol Torres Osorno	1050005891	25	X		calle 55 N° 16A-13	3116169710	✓			Salud total							Nicol Torres
17	KATERINE SAENZ B	1052080834	35	X		Cra 18C #60-29	3118660892		X		Mutual ser							Katerine Saenz B
18	Yeimy Acosta	1044608727	26	X		Cra 43 #57-25	3248824		X		Mutual ser							Yeimy Acosta
19	Madeleine de la Hoz	1044617783	19	X		Cle 59 #42-33	3214648856		X		Salud total							Madeleine de la Hoz
20	Ana Maheche	35854785	42	X		K 18-46 56	3226670141	✓			Famisanar							Ana Maheche

ACTIVIDAD: Realizar Capacitacion Sobre el Esquema de Vacunacion, dirigida por lo menos 500 personas del entorno Comunitario, entre lideres de JAC, Madres Comunitarias y Grupos con enfoque diferencial del Municipio de Soledad, asi como el recurso humano que hace parte de los programas sociales Tales como Mas familias en Accion, DPS etc y otros.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

2/6

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

DIMENSION	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	BARRIO LA MARIA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	FAIZUL OSPINO

Año	Mes	Dia
2025	09	04

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yuri Jiménez	32844.229.	39	V		cra15c#680-56	3024390433		X		Coosalud							Yuri Jiménez
2	Yecenia Pita	32896084	28	✓		Cra15b#68D-15	3009831770		X		Coosalud							Yecenia Pita
3	Emeldy Ramos	[illegible]	25	✓		cra15A#68D-26	3007019007		X		Salud total							Emeldy Ramos
4	Yulys Vasquez	1042446124	31	V		Calle 22A #16-22	3007772028		X		Salud total							Yulys Vasquez
5	Yanitssa Estrada.	1.128.129.417	29	✓		Calle 71 #22E-49	3116141447	X			Salud total							Yanitssa Estrada.
6	Vanessa Sierra	1010731076	25	V		Cra 18A #68A 63	3027887388		X		N eps				X			Vanessa Sierra
7	Rafael Cornelio	1066731411	30	.	X	Carrera 236 #7-16	3024795665		X		Salud total							Rafael Cornelio
8	Nohemy Brochero	1093199586	35	V		Cr 15068B27	3025133098		X		STOB							Nohemy
9	Diana Montes	26.240.569	28	✓		cl 17 calle 70-12	3218810140		X		mutualser							Diana
10	Erika toro Uribe	1062811333	31	✓		cra k3 #56-64	3043649450		X		nueva eps				X			Erika toro
11	Mary Marquez	1043438418	25	✓		Calle 59#4B-69	3013493948		V		mutualser							Mary Marquez
12	Yesica Paternina	1042452226	24	X		Cra 5 # 53B -58	3246863067	X			Mutual ser							Yesica Paternina
13	Eliannys Perez	70665779	23	✓		Calle 59E 7 Cra 66	3072920594		X		N EPS			V				Eliannys Perez
14	Edgar Bolaño	1002825123	23	X		Calle 44A #203-51	3005033615		X		N EPS	X						Edgar
15	Javier Pardo	1043142777	20	X		Cr K4 #56-34	3015046747		X		coosalud							Javier Pardo
16	Caisel Gutierrez	1084788212	28	X		Cra 6 #56-16	3183205286		X		colsanitas		M	.				Caisel Gutierrez
17	Ydys Movilla	1193150119	33	X		calle 49A # 203 - 54	3011684250		X		N EPS							Ydys Movilla
18	Maria Salcedo	1002154038	24	X		Cra 5b #56b 63	3027858983	X			Sura							Maria Salcedo.
19	Katherine Rocha	1085040372	38	X		Calle 58B #36-59	3218915746		X		S. total							
20	Adnis Ruiz	1143169842	26	X		Calle 56 # 1627	3041008030		X		mutualser							Adnis Ruiz

ACTIVIDAD: Caracterización sociodemográfica de las familias del municipio, manejo de conflictos, documentación de negligencias en instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigidas por los líderes sociales de las comunidades, la Secretaría de Salud Municipal, Consejo de Seguridad, Comisaría de Familia, Personería, Policía de Infancia y Adolescencia, Bienestar Familiar, Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y grupos con enfoque diferencial del Municipio de Soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas Sociales Tales como HAS Familias en Acción, DPS e IcBf entre otros.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

DIMENSION	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	BARRIO LA MARÍA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	FAIZULY OSPINO

Año	Mes	Dia
2025	09	04

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Karol Garay G.	1.001.818.902	27	✓		cra 46 57-15	3188726821		✓		SURA							
2	Maria Barrios M.	1.128.124.143	21	✓		Cra 4a # 59-03	3012855681		✓		Coosalud							Maria Barrios
3	Sheri Ramirez B.	1.047046420	16	✓		Cll 64A 5-57	3042870646		X		Mutuals							Sheri Balaños
4	Ana Muriel Paez	1007468746	23	✓		cll 1 E 40	3246372737		X		MUTUALSER							
5	Luz Oviedo	1193515277	29	✓		Cr 4F #56-55	3102544583		X		SURA							L. Oviedo
6	Keimis Tovar,	1043439907	23	✓		Calle 52A Nº 28-58	3076184382		✓		MUTUALSER							Keimis Tovar Melendez
7	Natally Peluffo	1043149362	16	✓		Calle 56 NO20	3046364022		X		SURA							Natally Peluffo Mass
8	Maria Garcia	1002033804.	22	X		Cra. 4F #56C-12.	3018086644.	X			Mutualser							Maria Garcia.
9	Majirell Suarez	1192796332	24	X		Calle 66B #7B57	3013510897		X		Cajacopi							Majirell Suarez
10	Maria Cabarcas	1192816464	24	X		Cra 5B # 57-15	3006056406	X			Mutual Ser							Maria Cabarcas
11	Angie Perez Rico	1140885895	28	X		Cra 5A #56-94	3001097681		X		Mutual ser							Angi. Rico
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Educación a la comunidad sobre el esquema de vacunación, dirigido a por los menores de 5 años del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI para poder matricularse, dictada en el último Consejo de Política Social Municipal, entre ellos JAC, Madres Comunitarias y grupos con enfoque diferencial del Municipio de Soledad, así como el recurso humano que hace parte de los Programas sociales, tales como MAS Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.



NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS VACUNADOS, FUTURO ASEGURADO

Las vacunas son ***gratuitas*** en todos los centros de atención en salud del país.



ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

ESQUEMA de Vacunación

Y PREVENCIÒN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA



SON NUESTRAS ALIADAS CONTRA LAS ENFERMEDADES

ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

249



Las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades que afectan a los niños y adultos. Las vacunas actúan inactivando o debilitando el microorganismo que causa la enfermedad, para que cuando se aplique a una persona, el cuerpo produzca defensas contra esa enfermedad, las cuales lo protegerán de padecerla.

Cada dosis de cada vacuna es importante porque conjuntamente, todas las dosis protegen contra las enfermedades infecciosas que actualmente representan una amenaza para todas las personas.



LAS VACUNAS NOS PROTEGEN DE LAS ENFERMEDADES



Vacunación contra COVID

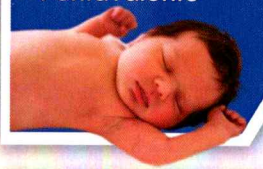
RECIÉN NACIDO
- Hepatitis B
- BCG



2 MESES
- Polio
- Neumococo
- Rotavirus
- Pentavalente



4 MESES
- Polio
- Neumococo
- Rotavirus
- Pentavalente



6 MESES
- Influenza
- Pentavalente
- Polio
- Sarampión
- Rubéola



7 MESES
- 2da Influenza



12 MESES
- Triple viral SRP
- Neumococo
- Hepatitis A
- Varicela

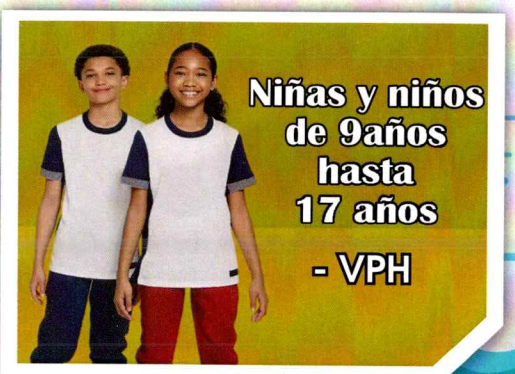


18 MESES
- Pentavalente
- Trple viral
- Polio
- Fiebre Amarilla



5 AÑOS
- DPT
- Polio
- Varicela





Niñas y niños de 9años hasta 17 años
- VPH

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA de SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
C.C:	26812715
NO DE CONTRATO	PIC-2025-106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4179 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **26812715** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4179** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4741** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Revisó: JEFE DE TALENTO HUMANO